

*ACUERDO de 12 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de archivo de procedimiento de desamparo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de resolución de archivo de procedimiento de desamparo a don Juan Pedro Rojas Cachairo, de fecha 8 de marzo de 2012, de los menores A.R.C. y M.R.C., número de expedientes 352-2010-00001235-1/0001226-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 12 de abril de 2012.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2012, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se da publicidad a la concesión del distintivo de Calidad Ambiental que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 11.5 del Decreto 22/2010, de 2 de febrero, por el que se regula el Distintivo de Calidad Ambiental de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Dirección General

### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la concesión del Distintivo de Calidad Ambiental de la Administración de la Junta de Andalucía, por parte de esta Consejería de Medio Ambiente, a la empresa Navantia, distintivo otorgado mediante la Resolución que se relaciona en el Anexo.

### A N E X O

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL, POR LA QUE SE CONCEDE EL DISTINTIVO DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SE INSCRIBE EN EL REGISTRO DE EMPRESAS CON DISTINTIVO DE CALIDAD AMBIENTAL A LA EMPRESA «NAVANTIA»

Sevilla, 12 de abril de 2012.- El Director General, Jesús Nieto González.

*RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la decisión de no sometimiento a autorización ambiental unificada de la actuación que se cita.*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 27.1.e) del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Ges-

ción Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 8.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la decisión de no sometimiento a autorización ambiental unificada de la actuación solicitada por don Antonio Jesús Quero González para la colocación de un contenedor para el alojamiento de dos caballos en el interior del Paraje Natural Embalse de Cordobilla (t.m. Puente Genil), expediente CO-10-652.

Córdoba, 22 de abril de 2012.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

*ANUNCIO de 17 de abril de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre notificación de emplazamientos a la Comunidad de Regantes que se cita.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de los emplazamientos que abajo se indican, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, emplazando a la Comunidad de Regantes Rambla Morales por término de nueve días para que, si así le conviniera, pueda comparecer ante el órgano judicial representado por Procurador y asistido de Abogado, en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

1. Recurso contencioso-administrativo 2471/2011 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso Administrativo en Granada, Sección 1.ª/12, interpuesto por Caixabank, S.A.
2. Recurso contencioso-administrativo 2472/2011 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso Administrativo en Granada, Sección 1.ª/12, interpuesto por Caixabank, S.A.
3. Recurso contencioso-administrativo 2473/2011 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso Administrativo en Granada, Sección 1.ª/12, interpuesto por Caixabank, S.A.
4. Recurso contencioso-administrativo 2474/2011 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso Administrativo en Granada, Sección 1.ª/12, interpuesto por Caixabank, S.A.
5. Recurso contencioso-administrativo 2475/2011 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso Administrativo en Granada, Sección 1.ª/12, interpuesto por Caixabank, S.A.
6. Recurso contencioso-administrativo 2477/2011 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso Administrativo en Granada, Sección 1.ª/12, interpuesto por Caixabank, S.A.
7. Recurso contencioso-administrativo 2481/2011 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso Administrativo en Granada, Sección 1.ª/12, interpuesto por Caixabank, S.A.
8. Recurso contencioso-administrativo 2482/2011 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso Administrativo en Granada, Sección 1.ª/12, interpuesto por Caixabank, S.A.
9. Recurso contencioso-administrativo 2483/2011 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso Administrativo en Granada, Sección 1.ª/12, interpuesto por Caixabank, S.A.